



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1070/2024

RM REGION METROPOLITANA,
02/04/2024

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario IGNACIO ANDRES ESQUIVEL TERAN, PROFESIONAL, HONORARIO, de la UNIDAD DE PATRIMONIO EN RIESGO de la REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a CHIMBARONGO, para Visita a terreno Ex Estación de tren Chimbarongo.

RESUELVO:

DESÍGNASE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) IGNACIO ANDRÉS ESQUIVEL TERÁN, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de CHIMBARONGO a contar del 1 de abril de 2024 y hasta el 1 de abril de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



1712004418106784



1712064355336



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-03-001, de
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1712004418106784



1712064355336

